

Se colocan títulos de inversión palmero

- ♦ Con ellos, se abre una nueva fuente de financiación para el sector palmicultor colombiano.
- ♦ "Este es un premio a la perseverancia", dice presidente ejecutivo de Fedepalma.

La Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite S.A. (Propalma), a través de un proceso de titularización, acaba de colocar títulos de contenido crediticio para inversión palmera (TIP palmero), por \$14.105 millones, correspondientes al primer lote de una emisión por \$50.000 millones, calificada AA+ por BRC Investor Services. Los recursos del primer lote permiten la siembra de 2.821 nuevas hectáreas.

El hecho representa la concreción de una idea en maduración desde hace algunos años en cabeza de los palmicultores por medio de Propalma S.A., sociedad creada por iniciativa de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), con el apoyo institucional de Coinvertir, Proexport y 43 importantes empresas vinculadas a la agroindustria de la palma de aceite.

El mecanismo financiero de la titularización puesto al servicio de los productores es un logro en la consolidación de la actividad palmicultora, pues se abren con él nuevas fuentes para su financiamiento, mediante recursos generados dentro del mismo sector.

Según el presidente ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, es, además, una alternativa a los esquemas más tradicionales como el crédito que los palmeros han usado por más de cuatro décadas desde el nacimiento de su actividad, y cuyas obligaciones han cumplido con extraordinaria responsabilidad.

"La titularización permitirá la captación de recursos en el mercado de capitales, y ello generará condiciones más estables y acordes con una actividad como la palmera, de tardío y largo rendimiento. También permitirá reducir costos, con lo que se dará un paso adelante en la búsqueda de una mayor competitividad", aseguró.

Para el gerente de Propalma S.A., Germán Jaramillo Arellano, los palmeros buscan con este nuevo instrumento acceder al mercado de capitales en forma directa, con el fin de optimizar y mejorar la competitividad financiera, desarrollando un instrumento de crédito que se acomode a los ciclos del cultivo y que permita un crecimiento serio y responsable basado en las mejoras competitivas en el área financiera, con una visión de largo plazo.

"Tendrán en esta forma los inversionistas tradicionales, un nuevo papel en el mercado con la solidez y el respaldo de más de cuarenta años de crecimiento responsable del gremio palmero que ha venido dando estricto cumplimiento a sus compromisos financieros, tributarios y sociales, siendo este uno de los sectores de mayor cumplimiento con la Banca Comercial".

Sigue con todo esto consolidándose entonces aún más la agroindustria de la palma de aceite, en un marco institucionalizado de representación en cabeza de Fedepalma, con mucho espíritu empresarial y gran responsabilidad social.



De izquierda a derecha, el gerente de Propalma S.A., Germán Jaramillo Arellano; el presidente ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, y la asistente de gerencia de Propalma, Gimena López López.



Aspectos del lanzamiento oficial de la titularización palmera.

¿Que es titularización?

La titularización es un mecanismo de financiación que busca captar recursos económicos a largo plazo en el mercado de valores, colocando títulos valores en condiciones atractivas para los inversionistas.

¿Cuál es el propósito de la titularización en palma de aceite?

Este mecanismo se estructuró buscando las condiciones crediticias que se acomoden al cultivo de la palma de aceite en Colombia, en términos de plazo y costos, para apalancar nuevas siembras con la producción de cultivos existentes, que generan \$5.000.000 de ingreso para el palmicultor por cada 120 palmas cuyo usufructo se venda.

Ventajas de la titularización

Propalma S.A. ha formulado un producto que proporciona a los palmicultores grandes beneficios y posibilidad de crecimiento:

- ♦ Costos financieros competitivos con el mercado financiero.
- ♦ Compromisos de la obligación en términos de producción y no patrimoniales.
- ♦ Costos de transacción iniciales inferiores a los tradicionales.
- ♦ No hay hipotecas.
- ♦ El palmicultor dispondrá de \$5.000.000 por la cesión del usufructo de cada 120 palmas.
- ♦ Cuatro años de gracia y amortización a capital a partir del quinto año en partes iguales.

